



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Resolución de 23 de marzo de 2018 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles de marzo de 2018.

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 21 de marzo de 2018**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 26 de marzo de 2018, en el intervalo de 9 a 10 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 26 de marzo de 2018, en el intervalo de 9:00 a 11 horas.**

En el proceso de adjudicación se han producido **variaciones en las siguientes plazas**, por los motivos que se indican:

Maestros:

Se anula una sustitución a tiempo parcial de 1/2 de Pedagogía Terapéutica, en el CEIP Monte Corona (Pumalverde), por incorporación del titular.

Resto de Cuerpos:

Resultado de la readjudicación correspondiente al proceso semanal de 7 de marzo de 2018.

Maestros:

Resto de Cuerpos

Adjudicaciones por ofrecimientos:

Maestros:

Resto de Cuerpos:

De conformidad con las resoluciones de fechas 27 de octubre de 2017, 16 de enero y 7 de marzo de 2018, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por las que se

abren plazos para presentar ofrecimientos para interinidad en las diversas especialidades y de acuerdo con los listados de ofrecimientos de solicitudes, publicados en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria), se ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

CUERPO 0590: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- IES María Telo de los Corrales de Buelna, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura (004), al aspirante nº 24, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 16/01/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.004 con el número 206.
- IES Nueve Valles de Puente San Miguel, una sustitución a tiempo parcial de 2/3 de jornada, de la especialidad de Economía (061), al aspirante nº 14, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 07/03/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.061 con el número 82.
- E.O.I. de Santander, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Inglés (011), al aspirante nº 48, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 16/01/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.011 con el número 185.

CUERPO 0591: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- IES Montesclaros de Reinosa, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Mantenimiento de Vehículos, (209), al aspirante nº 14, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 27/10/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0591.209 con el número 43.
- IES Cantabria de Santander, una sustitución de ½ jornada, de la especialidad de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, (220), al aspirante nº 18, del listado de ofrecimientos, de Resolución de 06/10/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0591.220 con el número 62.

- Adjudicación manual excepcional:

De conformidad con el punto 12 de la Resolución de 31 de julio de 2017 se ha efectuado el nombramiento por la vía excepcional de la siguiente plaza:

Maestros:

Resto de Cuerpos:

Documentación a aportar para la formalización de la contratación:

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria, en su caso).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOC de 8 de agosto), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander a 23 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: César de Cos Ahumada.